



Reforma
1918 - 2018



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 27114/2017, por el que Secretaría Académica, solicita la consolidación de la situación de revista del Personal Docente que actualmente se encuentra con pase transitorio; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha planteado la necesidad de regularizar la situación dichos docentes, que rindieron concurso en una cátedra y actualmente están prestando servicios en otra, con pase transitorio por ciclo lectivo.

Que en acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 64, punto 4° del Estatuto de esta Universidad, esta Institución considera óptimo la oficialización del pase definitivo del personal involucrado, validando de esta forma sus concursos originales, a la situación actual.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer el PASE DEFINITIVO de la **Arquitecta SILVIA LIENDO (LEGAJO N° 38506)**, con su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Producción y Gestión a la cátedra de INSTALACIONES III, desde el 01/08/2017.

ARTICULO N° 2: Disponer el PASE DEFINITIVO del **Arquitecto JORGE TABERNA (LEGAJO N° 25491)**, con su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Arquitectura III "D" a la cátedra de ARQUITECTURA VI "D", desde el 01/08/2017.

ARTICULO N° 3: Disponer el PASE DEFINITIVO del **Arquitecto MANUEL ALAZRAKY (LEGAJO N° 37031)**, con su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Arquitectura IV "B" a la cátedra de ARQUITECTURA III "C", desde el 01/08/2017.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Director General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº

917-17

Arq. SANTIAGO IAN DUTAR.
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba